

**EN QUE AFECTA LA VIOLACIÓN DERECHOS HUMANOS EN AMÉRICA
LATINA CONTRA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN COLOMBIA**

NOMBRE

YUDDY MARITZA GOMEZ BONILLA COD 52693893

UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

FACULTAD DE DERECHO

BOGOTA

2017

TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCION	3
1. En Que Afecta La Violación Derechos Humanos En América Latica Contra Niños, Niñas Y Adolescentes En Colombia	5
2. Justificación del problema	13
3. Objetivos Generales	14
3.1. Objetivos Específicos	14
4. Marco de Referencia	15
CONCLUSIONES	16
BIBLIOGRAFIA	

INTRODUCCIÓN

En este trabajo pretendo analizar si efectivamente es tan largo el camino recorrido hacia el firme reconocimiento del derecho a la infancia y adolescencia, es decir, reconocer la necesidad legitimar la protección y educación de niños y niñas. A su vez, entender la repercusión de las infracciones al DIH (Derecho internacional humanitario), las violaciones al DIH y a los protocolos. Para ello se tiene en cuenta situaciones experimentada por los niños afectados como el abuso de alcohol, baja autoestima, inseguridad, indisciplina y bajo rendimiento escolar, a causa del maltrato intrafamiliar y la violencia que les rodea.

Se observa que el maltrato infantil no se encuentra de forma aislada, sino que comprende una gran cantidad de factores sociales. Durante siglos el abuso tanto físico, moral y psicológico del menor ha sido justificado de varias formas: culturas indígenas, como los mayas y aztecas, han sacrificado niños y adolescentes para alabar o pedir favores a los dioses; dado que el infanticidio era uno de los procedimientos más practicados y aceptados alrededor del mundo, sobre todo en culturas antiguas o primigenias, por motivos religiosos o disciplinarios, viéndose, por ejemplo, los egipcios, quienes ofrendaban una niña al río Nilo para que fertilizara mejor la cosecha anual; asimismo “en Grecia y Roma los niños enfermos y malformados, eran eliminados, mientras que en china arrojar el cuarto hijo a las fieras, constituía un método de control de natalidad” (Moreno, 1982, pág. 457) ¹ Más aún,

“en la historia encontramos, mitos, leyendas, y descripciones literarias referentes a la actitud de exterminio y maltrato hacia los menores. La biblia recoge muchos ejemplos y tal vez el más conocido sea el de la “matanza de inocentes” ordenada por Herodes temiendo el nacimiento de Jesús”. (Barreto & Suárez, 1996)

Sin embargo, estos eventos no solo pertenecen al pasado. Hoy día, las violaciones perpetradas contra la población infantil persisten, tanto así que con el afán de evitar tan agresivo maltrato se han creado instituciones y organizaciones con el ánimo de proteger a esta población tan grande, pero al mismo tiempo vulnerable.

En Colombia al hablar sobre el maltrato infantil, no es una novedad que los comportamientos que la sociedad tiene frente al tema que hoy día conmociona a todo el mundo, sin embargo, se limitan las investigaciones para realizar estudios y obtener resultados de una comunidad en Bogotá en el sector de ciudad Bolívar, “crecer en esta localidad”,

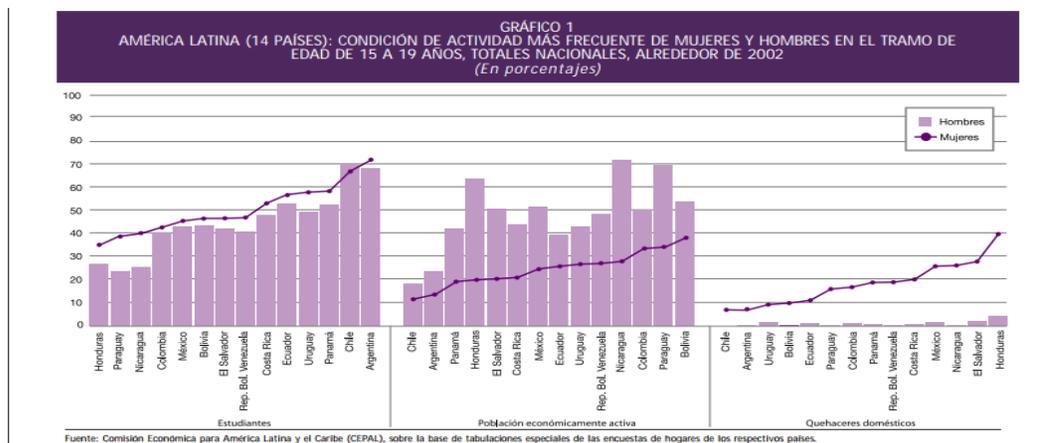
“ya que es una de las localidades con mayor índice de pobreza de Bogotá, “el 3 de marzo de 2011, el sistema de alertas tempranas, (SAT) de la defensoría del pueblo, elaboro un informe de riesgo en el que advertía sobre la situación que se venía presentado, en Ciudad Bolívar. De acuerdo con el informe, a partir del mes de octubre del año 2003, comenzó a detectarse la presencia de miembros del Frente Capital del Bloque Centauros AUC, en esta zona donde desde la década de los 80” s, han hecho presencia de las milicias de las FARC. Los asesinatos selectivos eran consecuencia de este avance.” (Fundación Paniamor, 2009)

Este informe de riesgo es tomado por el comité Interinstitucional de alertas tempranas (CIAT) quien declaro una “alerta temprana”, respecto de 10 de los 252 barrios de la localidad de ciudad Bolívar, ubicados en las partes altas de la localidad y adyacentes de la localidad de Cazucá, del municipio de Soacha, del cual los separa una calle.

“Sin embargo en la localidad se destaca la presencia de instituciones y programas para el desarrollo social. Hay por lo menos 40 organizaciones sociales que manejan más de 1000 proyectos financiados con recursos de la unión europea, la UNICEF, Organización de las Naciones Unidas, el gobierno de Estados Unidos, entre otros con fine de educación, alimentación, salud y atención de la vejez”. (Quirós, 1998)

EN QUE AFECTA LA VIOLACIÓN DERECHOS HUMANOS EN AMÉRICA LATINA CONTRA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN COLOMBIA

En Colombia el respeto de los DDHH de la niñez es preocupante, pues las estadísticas muestran que la violencia o maltrato ejercido contra los niños y niñas en el hogar es un problema muy amplio, con serias consecuencias para ellos. “El maltrato infantil causa alteraciones en la salud mental y física que perduran toda la vida, y sus consecuencias a nivel socioprofesional pueden, en última instancia, ralentizar el desarrollo económico y social de un país.” Organización Mundial de la Salud (OMS, 2016)



Tomado de [https://www.unicef.org/lac/Boletin-desafios8-CEPAL-UNICEF\(2\).pdf](https://www.unicef.org/lac/Boletin-desafios8-CEPAL-UNICEF(2).pdf)

“Se calcula que cada año mueren por homicidio 41 000 menores de 15 años. Esta cifra subestima la verdadera magnitud del problema, dado que una importante proporción de las muertes debidas al maltrato infantil se atribuyen erróneamente a caídas, quemaduras, ahogamientos y otras causas.” (OMS, 2016)

Diariamente en Colombia un promedio de 45 niños y niñas ingresan al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, y tres de cada 4 casos son perpetrados por los padres del menor según cifras del ICBF (2016).

Con frecuencia, cuando se habla de prevención de comportamientos atentatorios de derechos, entre ellos el maltrato infantil, se menciona la sanción penal como un medio para lograrlo. Sin embargo, se ha reconocido que el efecto disuasivo de ésta sobre el individuo, va a depender de la concurrencia de varios factores como: la certeza, la severidad y la celeridad.

En América Latina nos preguntamos por qué sigue vigente el maltrato dentro de todas las esferas de la sociedad, pues éste no sólo se da en las clases bajas. Según la OMS (2016) una cuarta parte de todos los adultos manifiestan haber sufrido maltratos físicos de niños. Sin embargo, la prevención no es suficiente contrapeso con respecto a la realidad social. Entonces, pese a que los DDHH son conocidos por los perpetradores (generalmente familiares o personas cercanas al menor), estos últimos creen correcto ejercer su autoridad por medio de la violencia, puesto que socialmente se ha difundido la creencia que la educación y la disciplina son consecuentes con el maltrato. Por tanto, pese a que los padres de familia están obligados legalmente a cumplir con las leyes, estas son omitidas debido a la ignorancia.

Por otro lado, si bien los niños y adolescentes deben tener “capacidad de adaptación a diversas situaciones, nuevas o cambiantes, en un medio de constante transformación” (Perez B., 2010), hay que tener en cuenta que los niños víctimas de violencia, pese a poder adaptarse a la sociedad, tienen serias consecuencias tanto psicológicas como conductuales, pues muestran sentimiento de inferioridad, representada en una profunda insuficiencia psíquica por padecer el maltrato físico o verbal.

“El maltrato infantil es una causa de sufrimiento para los niños y las familias, y puede tener consecuencias a largo plazo. El maltrato causa estrés y se asocia a trastornos del desarrollo cerebral temprano. Los casos extremos de estrés pueden alterar el desarrollo de los sistemas nervioso e inmunitario. En consecuencia, los adultos que han sufrido maltrato en la infancia corren mayor riesgo de sufrir problemas

conductuales, físicos y mentales, tales como: actos de violencia (como víctimas o perpetradores); depresión; consumo de tabaco; obesidad; comportamientos sexuales de alto riesgo; embarazos no deseados; consumo indebido de alcohol y drogas.” (OMS, 2016)

A raíz de esto, el maltrato infantil no solo afecta al individuo que ha sido víctima, sino que sus consecuencias también tienen implicaciones sociales; dado que, estos entornos violentos se perpetúan, pues el niño al crecer en medio de violencia, va a normalizar situación y va actuar conforme ha sido educado, lo que determina un desempeño negativo de la víctima en la sociedad. Pues como se ha demostrado, al tener el maltrato consecuencias sobre la psique de la persona, de esa misma manera, sus comportamientos tendrán influencia en su entorno.

“El maltrato infantil en todas sus formas es una problemática que no distingue clases sociales, ni edad, ni raza, sin embargo al parecer se acentúa en las poblaciones vulnerables donde las necesidades básicas como el mínimo vital se encuentran insatisfechas” (ICBF, 2011).

El maltrato sea psicológico, físico, sexual o gestacional (maltrato a una madre gestante), tiene diversos factores que favorecen su aparición: la personalidad de los padres, poco tolerantes e inflexibles; personalidad del menor, que puede tener un temperamento difícil; el ambiente familiar, ya sea porque son padres jóvenes o a causa del estrés; o factores ambientales, como lo son el consumo de alcohol o sustancias psicoactivas, embarazos no deseados o padres que crecieron en un entorno familiar igualmente violento. (ICBF, 2016)

Es importante recordar que un niño que está en situación de maltrato o ha sido sometido al mismo tiene herramientas legales para defenderse, para lo cual es primordial el conocimiento de sus propios derechos, que por ignorancia la mayoría de las personas, sobre todo de los estratos más bajos de la sociedad, desconocen. La Corte Constitucional en el Auto 251 de 2008 (que se refiere a la Protección de los derechos fundamentales de los

niños, niñas y adolescentes desplazados por el conflicto armado, en el marco de la superación del estado de cosas inconstitucional declarado en la sentencia T – 025 de 2004) reconoce a los niños, niñas y adolescentes desplazados por el conflicto armado, como sujetos de protección constitucional imperativa y obligatoria, conforme a la Constitución Política de 1991, artículo 44 que dispone los derechos fundamentales de los niños, el artículo 45 superior que consagra el derecho a la protección y a la formación integral de los adolescentes, más lo pertinente a las obligaciones internacionales sobre protección de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario de acuerdo con lo informado por la ONU (2016).

La Comisión Nacional de Derechos Humanos del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica, se dieron a la tarea de sistematizar los casos de violación a los Derechos Humanos en el periodo comprendido entre el 29 de agosto de 2016 y el 29 de enero de 2017, con el fin de evidenciar ante la opinión pública y la comunidad internacional, la compleja situación que se presenta en diversas regiones del país a partir de las acciones de grupos paramilitares, infracciones al DIH, violaciones al DIDH y a los protocolos que contienen el desarrollo de las reglas que rigen el cese al fuego y de hostilidades bilateral y definitivo (CFHBD).

“La mayoría de las personas no saben a dónde recurrir para dar ayuda a un niño que ha sido maltratado y mucho menos cómo se le puede ayudar al padre agresor. Creemos que esto refleja la desinformación que existe sobre las instituciones encargadas de estos casos” (Morales, 2005).

Para ello, el ICBF tiene un conducto regular en casos de maltrato: crear la versión del menor, revisar si hay maltrato físico evidente (golpes moretones), denunciar el maltrato ante las autoridades (policía de infancia y adolescencia) y, por último, sacar al menor del ambiente hostil.

Sin embargo, los docentes y padres de familia no han reconocido la violencia y el maltrato infantil como un gran problema, que, entre otras cosas, afecta el rendimiento y obstaculiza los procesos disciplinarios en la formación educativa; puesto que los docentes que laboran en este tipo de instituciones no están lo suficientemente preparados para afrontar esta problemática y darle solución por falta de conocimiento y preparación para encargarlo.

Más aún, los entes educativos buscan integrar el quehacer de los docentes con la filosofía que orienta la institución en la que trabajan; asimismo con los intereses, las necesidades y las expectativas de los estudiantes. No obstante, es preocupante que los docentes omitan de su labor los deberes que tienen como orientadores, demostrando así incapacidad para actuar en caso de que algún estudiante presente síntomas de maltrato.

Y si bien, la estrategia y la creatividad de los educadores es un factor a consideración, la gran mayoría de las veces en las cuales se presentan esta clase de casos, tanto educadores como instituciones educativas, se limitan a utilizar la teoría y la retórica para formular programas y planes, que, en el plano de la práctica, resultan ser inútiles, ya que por desconocimiento del docente o simple negligencia no se lleva a cabo lo que está consignado en el papel, y por lo tanto no se hace posible generar impacto que permita menguar la problemática.

Es por esto que es relevante reconocer las características de un joven maltratado: los estudiantes en estas condiciones rara vez participan en clase, parece que le tuvieran temor a enfrentarse al público, también se les dificulta cumplir con las normas que establece la institución, prestar atención, y participar en las diferentes actividades que se ofrecen en el colegio, y es en ellas donde es posible observar el aislamiento de algunos estudiantes junto con el poco interés de trabajar en grupo, lo cual advierte la baja autoestima producto de la violencia intrafamiliar que existe en el círculo en que convive recayendo en él, dificultando su desarrollo escolar y social.

Los padres poco participan en las actividades escolares, por temor a ser señalados, mientras que otros padres solo se acercan para reclamar a los maestros cuando al niño se le evalúa en forma académica baja, con una actitud amenazante, los padres de familia creen erróneamente en la antigua afirmación de que *“los problemas de la casa, son de la casa y punto”* (Fundación Social, 2010) y que la institución educativa no debe tratarlos, porque persisten en ellos las viejas formas de corrección que les son normales al momento de aplicarlas.

Si tenemos en cuenta que un alto porcentaje de la población menor de 18 años se ubica entre los niveles 1 y 2 del SISBEN, y que la gran mayoría de los niños, niñas y adolescentes víctimas de conflictos armados tienen más posibilidades de ser pobres, de encontrarse en estado de desnutrición, de estar con mala salud y de no acudir a las escuelas, frente a los niños y niñas que no padecen este flagelo. Y en la mayoría de los casos les implica el tener que trabajar para menguar las dificultades que afrontan sus familias, induciéndolos a vivir en las calles, a dejar de estudiar, realizar trabajos sexuales y otras actividades que atentan contra su protección y cuidado.

Al tipificar el trabajo infantil, se encuentra que una mayor fuerza laboral se ubica en la zona rural y vulnerable de las grandes ciudades; aunque al diferenciar dicha proporción por sexos, se observa una alta participación masculina en las zonas rurales y una participación equilibrada entre ambos sexos en la zona urbana.

“En Colombia el número de niñas, niños y adolescentes menores de 18 años que trabajan en condiciones difíciles es importante. Según cifras, 1'663.900 de niñas, niños y adolescentes entre los 12 y 17 años trabajaban. Adicionalmente, se estima que existen 784 mil niños, entre 6 y 11 años. Por tanto, se puede afirmar que por lo menos 2'447.900 menores entre 9 y 17 años trabajan en Colombia.” (Defensoría del pueblo, 2008)

Las regiones de Colombia que concentran la mayor participación laboral urbana de menores entre 12 y 13 años son la Oriental, la Central y la Atlántica, de esta población; alrededor de la tercera parte está agrupada en las siete principales ciudades. De igual forma, algo más de la mitad de los adolescentes entre 14 y 17 años se encuentran los lugares donde se presenta con frecuencia este fenómeno son Antioquia, Bogotá, Bolívar, Cesar, Cundinamarca, Huila, Meta, Santander y Valle. (Mejía de Camargo, 2009).

En cuanto a la población infanto-juvenil trabajadora, son las regiones oriental y central las que concentran cerca del 60% de ésta. (Defensoría del pueblo, 2008) Preocupa, además del número, las condiciones en las cuales los niños, niñas y adolescentes realizan los trabajos. La estacionalidad y algunas características como la informalidad, la posición ocupacional, la ocupación, las jornadas, la estabilidad, los ingresos nos permiten identificarlas.

La estacionalidad está relacionada directamente con la escolaridad; en los periodos de vacaciones la tasa específica de participación aumenta en un 50% entre los niños y en un 30% entre los adolescentes. (ICBF, 2016) Por otra parte, la estacionalidad es mucho mayor entre las mujeres que entre los hombres; y está más marcada en las zonas urbanas que en las rurales.

Paradójicamente, mientras las víctimas combatientes en medio de la confrontación armada, entre las Fuerzas del Estado y la guerrilla de las FARC-EP se redujeron en un 100%, las víctimas civiles, producto de la violencia socio-política se incrementaron exponencialmente. A lo largo de los últimos cinco años, se ha podido evidenciar que dicho incremento tiene una relación directamente proporcional con los avances del Proceso de Paz y la negativa de sectores de la ultraderecha a permitir que dicho proceso se materialice. Esto ocasionando el abandono o desplazamiento de muchos niños y mujeres solas ocasionando la muchas veces violencia y desprotección muchas veces del menor. (ONU, 2016)

Esto lo evidencia un documento con 77 observaciones que entregó en febrero de 2015 el Comité de los Derechos del Niño, de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), al

Estado colombiano y este fue socializado por Sara Oviedo, vicepresidenta del Comité de los Derechos del Niño por América Latina y el Caribe, y Wanderlino Nogueira, comisionado miembro del Comité de los Derechos del Niño en ese momento, con organizaciones de la sociedad civil y medios de comunicación. Donde se evidencia la forma como va en aumento la violencia hacia la mujer y los niños hoy en día podemos ver cada vez más casos asociados a esto teniendo como directos responsables muchas veces a los familiares del menor o parejas estables de la mujer.

La UNICEF realizó un estudio que muestra resultados que aunque esperables, son escalofrantes, por el hecho de que, aunque las formas más horribles de crueldad contra los niños son conocidas, el consolidado que hace el Estudio da cuenta de un fenómeno de naturaleza mundial que se denuncia y se documenta muy poco, lo que da cuenta del arraigo social, el miedo, la falta de información estadística confiable; todo ello, en suma, expresa que existe poca conciencia sobre las graves consecuencias que entraña ser víctima de la violencia, tanto a nivel individual, como social.

El Estudio documenta que la violencia puede provocar secuelas entre las que se encuentran: dificultades en el aprendizaje, abuso de sustancias adictivas, precocidad en la iniciación sexual, depresión, suicidio y comportamiento violento.

“El análisis estadístico de la información recolectada, reafirma la preocupación que, a lo largo de los años de existencia de nuestro movimiento, hemos denunciado ante la opinión pública y las instituciones, sin respuestas efectivas que frenen la violencia sociopolítica sistemática, para poder ejercer la oposición política en Colombia. Actualmente se está configurando un escenario de persecución y violencia similar al del genocidio de la Unión Patriótica que se evidencia en las cifras de asesinatos y amenazas, en el marco de discursos mediáticos donde las autoridades niegan la relación de los hechos con móviles políticos.

El análisis de la violencia que ha estado dirigida contra nuestra organización, los líderes, sus organizaciones y comunidades donde hacemos presencia, se fundamenta en la revisión

de la información sobre las violaciones por autor victimario, a lo largo de los 5 meses documentados, identificando las variaciones departamentales que se han presentado. En este sentido también se identifica que los altos grados de impunidad que se mantienen en algunos departamentos, la falta de investigaciones efectivas e intervenciones integrales, incentivan a que los victimarios continúen con la comisión de prácticas criminales.

Por ello, buscamos a partir del presente informe, hacer un análisis de cada uno de los patrones bajo los cuales se produjo la violencia sociopolítica en los últimos 5 meses, frente a las agresiones denunciadas por las organizaciones sociales, y a partir de un riguroso rastreo de comunicados públicos, notas de prensa e informes de observatorios, entre otros.”(<https://www.colectivodeabogados.org/?Informe-de-las-violaciones-a-los-Derechos-Humanos-en-Colombia>).

2. JUSTIFICACIÓN DEL PROBLEMA

Las condiciones sociopolíticas, la profunda confusión familiar e individual por las cuales atraviesa el hombre del presente siglo, hace que se presenten dificultades en sus mecanismos de adaptación interpersonal, que se refleja en el deterioro de las relaciones a todos los niveles, en Colombia, y la ciudad de Bogotá, no son ajenos a esta situación y precisamente la intención de la presente investigación es provocar reflexiones sobre violencia doméstica, víctimas y restitución de tierras, prevención de violencia sexual y maltrato infantil en sus sectores, urbanos que posiblemente están siendo afectados por estas condiciones.

“En muchos espacios se ha desarrollado la violencia contra los niños y si no se pone fin a este fenómeno, es posible que a la larga contribuya a incrementar las tasas de mortalidad y las pérdidas en la esperanza de vida, que redundaran en el futuro en el detrimento de las relaciones de pareja”. (Defensoría del pueblo, 2008)

Actualmente, se presenta una de las más graves situaciones de violencia y crisis humanitaria en Colombia, esta crítica situación de violación a los derechos humanos, ha

generado el desplazamiento masivo e individual de miles de personas. Es claro que este fenómeno ha cambiado toda organización social y económica de este sector de Bogotá, y obliga a dimensionar de manera seria y técnica el conocimiento de las problemáticas de maltrato infantil, en todas sus formas para hacer modificaciones de sistemas de información y atención a la infancia.

Con esto se debe direccionar planes y programas institucionales de acuerdo con las condiciones en el que se genera el problema. Lo complejo del tema hace que se dé muy poco un registro de la información en las instituciones gubernamentales, lo cual no permite conocer a ciencia cierta la extensión del problema. Pues las condiciones mencionadas anteriormente hacen que se asuma el tema del maltrato infantil como una condición de vida familiar.

La intención de la presente investigación es tratar de identificar la calidad de vida, el reconocimiento y ejercicio de los derechos de los niños.

3. OBJETIVO GENERAL

Establecer la incidencia del maltrato infantil en el desarrollo académico de los estudiantes de la Localidad de Ciudad Bolívar, e identificar la forma en que el Estado pueda aportar a la prevención del maltrato infantil y a la disertación escolar.

3.1 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Diseñar estrategias para ayudar a los niños con hogares en los cuales la agresión física hace parte de su forma de convivencia.
- Involucrar a los docentes en un proceso de formación para encarar y minimizar la problemática, mediante talleres y otros con el compromiso de mejorar el desarrollo

integral de los alumnos. Desarrollar estrategias aprendidas para afectar la problemática del maltrato infantil mediante el trabajo conjunto de padres y docentes, con el objetivo de contribuir a su disminución.

4. MARCO DE REFERENCIA

El término de maltrato infantil abarca una amplia gama de acciones que causan daño físico, emocional, o mental de niños de cualquier edad. Sin embargo, el tipo de maltrato infringido varía con la edad del niño.

El maltrato infantil en Colombia, no es un problema nuevo pero solo recientemente ha sido reconocido en su magnitud y severidad, el cual ha dado lugar a la integración del comité Interinstitucional para la Prevención del Maltrato Infantil y la Protección de los niños maltratados, el cual coordinado por el Departamento Nacional de planeación a promovido importantes acciones de prevención, en atención a esta problemática. (Pontificia Universidad Javeriana, 2010)

CONCLUSIONES

- Existen factores de riesgo sociales, relacionales, ambientales e individuales que favorecen que haya situaciones de maltrato infantil.
- La prevención del maltrato es un punto que debe considerarse como principal a la hora de tratar esta problemática en el ámbito social.
- La intervención es necesaria en casos de violencia y en la gran mayoría de casos debe considerarse primero la educación de las partes del conflicto antes de pensar en conciliar.
- La aplicación de la ley es necesaria para tratar estos casos.
- El maltrato infantil no es una problemática aislada, sino que está presente en las problemáticas sociales de manera tácita o implícita, lo que hace un problema importante a tratar.

BIBLIOGRAFÍA

- Barreto, P., & Suárez, O. (1996). *Maltrato de niños y adolescentes: Una perspectiva internacional*. Panamá: Bol Ofincina Sanit.
- Defensoría del pueblo. (2008). *República de Colombia "Mecanismos de protección de la mujer víctima de la violencia intrafamiliar y sexual"*. Bogotá D.C: Defensoría del Pueblo.
- Fundación Paniamor. (2009). *Manual de contenidos. Violencia y Abuso contra personas menores de edad*. Bogotá. D.c.: Fundación Paniamor.
- Fundación Social. (Mayo de 2010). Siete aprendizajes básicos para la educación. *Convivencia Social*, 25, 19-25.
- ICBF. (18 de abril de 2011). El maltrato infantil. *Revista ICBF*, 16.
- ICBF. (2016). *Colombia sin maltrato infantil*. Bogotá D.C: ICBF.
- Mejía de Camargo, S. (2009). *Patrones de crianza para el buen trato a la niñez*. Bogotá D.C.: FES, Fundación Restrepo Barco.
- Morales, A. (2005). *El maltrato infantil: otra forma de mirar la violencia*. Bogotá D.C.
- Moreno, M. (1982). *El niño víctima de maltrato*. Bogotá.: Med Inst Col Seguro.
- OMS. (2016). *Maltrato Infantil*. Región Américas: World Healt Organization.
- Perez B., M. M. (17 de Diciembre de 2010). Rescate de valores: Una responsabilidad de todos. *Revista UNICEF*, 6-10.
- Pontificia Universidad Javeriana. (2010). *Prevención del Maltrato Infantil*. Bogotá D.C.: Pontificia Universidad Javeriana.
- Quirós, M. I. (1998). *Liniamientos para la promoción del buen trato a los menores en Colombia, en el desarrollo de la política, vida, salud y paz*. Bogotá D.C.